



**Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V.
Remuneración Consejo de Administración**

[PARA APROBACIÓN]

En relación al tercer punto del Orden del Día respecto a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración, se propone a la Asamblea que los mismos reciban la cantidad de \$20,000.00 M.N. (veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan como remuneración por el desempeño de su cargo durante el ejercicio social que concluirá al 31 de diciembre de 2015.